

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 12-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 30 PM MINUTOS DEL DÍA **31 DE MAYO DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 12 - 2018,BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE,SE PROCEDE A LA VERIFICACION Y CONSTATAcion DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DR ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO,EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, CONTAMOS CON EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Buenas noches sr Presidente, Sres miembros de este honorable concejo, me permito hacer alcance de algunas correcciones que no son de fondo, son de forma, por lo tanto rogaría que más bien yo, me voy aproximar para dar a conocer estas correcciones que tendrían que desarrollarse, gracias sr Presidente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente, en caso de la intervención suya, después de la estación de pedidos, en un momento ud señala el pedido que hace mi persona, sobre la cartografía actualizada de Puno, se solicita que pueda ingresar a patrimonio de la Municipalidad y luego que entre en custodia de archivo Regional de Puno, se precisa que se proceda con ello, sin embargo, no aparece redactado en el acta, creo que debería incorporarse

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA LA APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 11-2018 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Sr Presidente, como regidora en su representación, he tenido la satisfacción de haber asistido a una reunión donde se ha presentado, el plan contra la droga y el alcohol, donde ha estado el 99% de participantes citados a esta reunión y de los 99% han hecho alcance de sus planes de muy buenas perspectivas, para poder hacer un trabajo multisectorial de los cual sr Presidente debo manifestar en mi condición de regidora voy a continuar trabajando con este equipo, debido a que hay muy buenas propuestas y hay que trabajar bastante contra las drogas donde también los niños ya están consumiendo terocal, han dado a conocer que en la puerta de los colegios, escuelas incluso de niños están vendiendo en paquetitos porciones de terocal, eso ha informado la misma policía que está encargado de poder hacer la vigilancia Luego sr Presidente me aproxime a la cancha deportiva polideportivo y realmente desmerece mucho, el mantenimiento que se está dando, de lo cual estoy pidiendo por escrito a los miembros de la comisión para que se nos informe, ha tenido ya un presupuesto para su reparación en el año 2016, entonces en que quedo, que paso, porque en realidad sr Presidente, está muy deteriorado el polideportivo es urgente su intervención para darle una mejor presentación y también el mantenimiento porque tiene mucha concurrencia, gracias sr Presidente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presiente, miembros de Concejo Municipal, funcionarios y ciudadanos que están presente en esta Sesión de Concejo buenas noches, quisiera informar sobre lo que he venido observando lunes, martes en horas de la mañana en el centro de la ciudad, en el cruce de la calle Lima con Jr Libertad, y cruce de Jr Lima con Jr Tacna, vemos que el día lunes el piso queda completamente sucio, meloso que es expresión de que prácticamente son los rezagos del consumo del licor en la vía pública, haciendo el análisis que corresponde es que en el entorno están todas las discotecas y que al salir en el proceso de la noche consumen Por un lado estáel tema que no se hace el baldeado correspondiente al centro de la ciudad que habría que tomar en cuenta Segundo también me preocupa sr Presidente es que las discotecas generan ingresos,pagan los arbitrios igual que cualquier otro ciudadano y creo que habría que pensar en cómo ver que podamos gravar algún adicional en el tema de arbitrios por limpieza, porque prácticamente además de no tener la licencia como se ha dicho son negocios que generan mayor basura, mayor contaminación y ensucian la ciudad, entonces genera que haya mayor personal de manera más seguida que tenga que tener la ciudad limpia y especialmente en el centro que es el centro histórico de Puno, yo he tomado algunas fotografías voy a remitirias con un documento pero quisiera que pudiéramos pensar como concejo como podemos modificar el tema de régimen arbitrarios y además el cuadro de infracciones, desde la Sub Gerencia de Actividades Económicas En segundo lugar sr Presidente, yo, quería informar, que como regidora presente un documento, solicitando un informe sobre el proceso de decomiso que se dio en Jr Lima a varias tiendas artesanales, de acuerdo a la expresión de algunos propietarios indican que se había realizado sin el acta correspondiente, la nueva ley dice que tiene que haber un acta, porque si no como hacen la devolución de los productos, luego cuando se apersonan también hacer su pedido respectivo recibo un maltrato o no hay la información suficiente, porque los funcionarios no están He venido haciendo el seguimiento y hasta el día de antes de ayer y aun no se ha hecho la devolución respectiva,a pesar que han pedido, creo que es



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDÍA
SECRETARIO GENERAL
Dr. Adolfo Damián Adco Quispe

importante que los funcionarios al margen del decomiso, la atención tiene que ser de calidad que simplemente que las personas paguen el cuadro de infracciones y deben dar su celeridad y devolver la mercadería como corresponde, adicionalmente en el mismo acuerdo que a cualquier persona que se otorga la licencia, debería de adjuntársele la ordenanza correspondiente para que tenga conocimiento del documento de que cosas debería y no debería hacer, lo que está, o no está permitido, para que la gente diga yo no sabíay no tengan que generar malestar con la Municipalidad

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sr, presidente, miembros del Concejo Municipal buenas noches, para informar sr Presidente, he pedido informe a la oficina correspondiente, sobre los kioscos del mercado Laykakota, quien había autorizado, porque hay dos pabellones de kioscos que están haciendo mejoras, porque yo también converse con los comerciantes y me indican que la Municipalidad no les está apoyando, sin embargo, ellos se están atribuyendo de ser propietarios de esos puestos Ahora sr Presidente en esos pabellones estaban observados esos kioscos muchos de los sitios estaban observados y cerrados siete de ellos, y ahora que hay mejoras en ese pabellón, ya han aparecido los dueños, con que intenciones no sabemos, de venderlo a terceros tal vez, eso tendría que ver la oficina correspondiente Y de la misma forma a sucedido anteriormente en el mercado Bellavista, en el ovalo los sastres se habían posesionado, poniendo cemento prácticamente para no moverse sr Presidente El informe hasta la fecha no me hacen entrega, gracias

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sr Presidente, miembros de Concejo Municipal y público presente muy buenas noches, sr Presidente quisiera que se incluya dentro de la agenda para el día de hoy, el tema referido a la remoción al cargo de Miembro del Directorio de EMSA Puno, sr Teodocio Lupa Quisocala, concedores de que ha presentado una carta de renuncia, yo creo que es prudente y naturalmente al amparo al nuevo estatuto ya aprobar su remoción ver la posibilidad de la elección del nuevo miembro del Concejo Directorio

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sr Presidente, miembros de Concejo Municipal buenas noches, voy hablar de un tema que siempre me ha preocupado y al resto también, es el tema de que Puno, como ciudad, no llega a la conciencia de los personajes de otros países, porque razón, primero porque no tenemos un aeropuerto, segundo porque no tenemos una información sobre nuestra ciudad Si hablamos sobre el tema de aeropuerto, yo, lo que quiero pedir con cargo hacer una justificación en la siguiente sesión, quiero pedir que se declare de necesidad publica, la proyección de la construcción del funcionamiento del aeropuerto internacional de Puno, es mi pedido concreto sr Presidente

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sr Presidente, miembros de Concejo Municipal buenas noches, en este proceso de transferencias que se está realizando a los Municipios Distritales de nuestra provincia, he recibido llamada telefónica de autoridades municipales, en el sentido de que no se está dando celeridad a los expedientes que se han presentado, teniendo en consideración que vamos ingresar al mes de Junio Lo que, yo, solicito que nuestros funcionarios que tienen mucho que ver, con aprobación y observaciones que corresponde a los expedientes de los Distritos que aún falta transferir se demás celeridad, gracias

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente, creo que todos tenemos conocimiento de los hechos acontecidos de la muerte de un ciudadano, en una de las discotecas, en ese proceso tengo conocimiento que el Sr Leoncio Alemán ex Gerente de la Municipalidad Provincial de Puno, en la Gerencia Desarrollo Económico, señala que ha presentado cuatro proyectos de ordenanza, lo ha declarado en varios medios de comunicación, en prensa escrita también y realmente me ha llamado la atención sr Presidente, porque de acuerdo al reglamento interno que tenemos, en el proceso tenemos la estación de despacho, que dice que al Concejo debe de llegar todos los proyectos de ordenanza planteados, las normas legales que se hayan cambiado, que tengan que ver con el Gobierno Local, cosa que no se da y es una preocupación De igual manera he escuchado algunos regidores, que dicen, que han presentado proyectos de ordenanza, pero nunca han llegado a este Concejo Municipal, y lo que yo, he tenido que decir yo personalmente pero no, como parte del despacho En este sentido Sr Presidente yo, entiendo que tenemos que acordar lo que dice el reglamento interno de Concejo y prácticamente en las disposiciones finales transitorias en el art 2 dice en el cumplimiento en el presente reglamento constituye falta grave, es decir si no cumplimos con el procedimiento que dice el reglamento interno, estaríamos cometiendo falta grave, o por lo menos los funcionarios tengan la responsabilidad de cumplir con remitir a patrimonio Yo quisiera pedir que se revise este aspecto Por otro lado sr Presidente quisiera solicitar que se nos haga un informe con relación como va, en temas de los aportes de áreas que son producto de las habilitaciones urbanas, se supone que deben estar registradas en patrimonio, he venido haciendo seguimiento sobre el particular en algún momento se dijo que faltaban recursos económicos, para el saneamiento respectivo, creo que es importante saber de cada uno de las habilitaciones urbanas, si esas áreas verdes ya está ingresadas a patrimonio de la municipalidad solicito este informe Por otro lado sr Presidente según el reglamento interno tengo cinco peticiones sr Presidente Solicito un informe, sobre el vehículo que ha sido donado por relaciones exteriores, entiendo que hasta ahora no ha sido ingresado, no ha sido registrado en registros públicos a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Vamos informar al Concejo Municipal, algunos aspectos importantes, es cierto que DEVIDA, este año tiene un trabajo arduo por cumplir, respecto a lo que significa la lucha contra el consumo de estupefacientes, drogas, alcoholismo en la ciudad de Puno Concejo Municipal debe estar vigilante y evaluar, el plan de intervención que tienen, porque se tiene, doscientos cincuenta missoles, para invertir y necesitamos resultados, estamos cuestionando desde el ejecutivo, la forma en que se está acostumbrándose a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDÍA
 Abog. MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ
 SECRETARIO GENERAL

invertir el recurso económico, haciendo talleres de capacitación, comida resultados, siguen incrementándose el recurso, vamos a pedir que la siguiente sesión de concejo venga a exponer el Plan Operativo y también los indicadores y cómo va el cuadro de resultados, doscientos cincuenta milsoles, es un monto bastante significativo, toda incautación se hace con actas, lo demás es chismosearía, les voy a pedir que por favor sean objetivos. Hay un pedido de que EMSA Puno, el Regidor Marco Quintana se acepte la renuncia de sr Teodocio Lupa, vamos a ponerlo en agenda, informar que él, ya no está en la gestión vamos a formalizar este pedido. En la declaración de la gestión pública de la creación del aeropuerto, es importante hay que justificarlo, sustentarlo, voy a pedir al sr Regidor pueda hacernos alcance de una idea de ubicación del aeropuerto Internacional, del área que se requiera, en nuestra facultad esta de poder hacer este tipo de aclaraciones. Las transferencias, siempre tienen que ser evaluadas, el Ministerio de Economía nos obliga a que los proyectos de impacto provincial tengan primero cerrar brechas y tengan que ser bajo un ranquin que ellos otorgan, fundamentalmente de necesidad básica, por ejemplo hay un distrito que está pidiendo camufladamente para un hotel, pero dice una serie de justificaciones y se ve claramente que no va cumplir esa función, siempre y tratan de camuflar algunos es por eso que se rechaza, teniendo otras necesidades en Educación, Salud, en esos distritos, tienen los técnicos la obligación de hacer el filtro, tienen para levantar todavía en el mes que viene, entonces tienen que apurarse los Sres Alcaldes, además de que tiene que estar considerado en el presupuesto participativo. Los alcaldes que no han asistido al taller de presupuesto participativo, el presupuesto se designa y para poder transferir a otro rubro tendríamos que eliminar un determinado proyecto, para activar otro proyecto, entonces esto solo lo puede hacer Concejo Municipal, porque el presupuesto es aprobado también por el Concejo Municipal, si se presentaran este tipo de plazos vamos a tener que recurrir nuevamente al Concejo Municipal. Es absolutamente falso que el Sr, Leoncio Alemán haya presentado cuatro proyectos de ordenanza, nuevamente la prensa sensacionalista, invoco a que presenten los documentos, estoy exigiendo al Gerente de Desarrollo Económico, que presente y no ha presentado este tipo de iniciativas, no ha llegado a alcaldía ninguna iniciativa del Sr Leoncio Aleman, entonces seguramente quiere ganarse algunos rating políticos y seguramente está viendo lo que no pudo hacer en su momento ahora se está haciendo, ahora sí, se está poniendo en su lugar a las discotecas, en estos momentos está funcionando la discoteca que se llama la casa del Loco, aun así a pesar de que se ha encontrado trece menores de edad damas, más cuatro varones menores de edad en total diecisiete menores, la semana anterior igual no pasa nada, las denuncias van al agua. Señores del Concejo Municipal, hoy día debíamos estar debatiendo el proyecto de Ley de la nueva ordenanza para las discotecas, karaokes y bares e incluso para las personas que irresponsablemente exceden el consumo y están tirados en las calles, la norma sanciona este tipo de personas, porque primero atenta contra el ornato de la ciudad. Segundo es atentatorio contra su propia vida, entonces ellos tiene que ser sancionados y no se ha terminado de dar los detalles en la próxima sesión de concejo si tocamos este tema que es muy importante, nosotros hacemos todo el trabajo, mientras en los farolitos hay un muerto en ese local y siguen atendiendo como si nada hubiera pasado, la medida cautelar se ha levantado porque hay un proceso de por medio el juzgado tiene que pronunciarse. Cada vez que nosotros empezamos en esta lucha frontal con este tipo de actos contra la perdición y vienen los juzgados, pero no vamos a parar continuaremos, entonces la próxima sesión de concejo se tenga con la propuesta de ordenanza municipal del Concejo Municipal, no podemos seguir esperando más tiempo, entonces como ustedes verán se han incautado la casa de loco, se ha detenido a diecisiete menores de edad, pero igual no tienen miedo a la ley, además de una ordenanza el tema de nuestros mercados de abastos hay kioscos que se han dedicado exclusivamente venta de bebidas alcohólicas, hasta altas horas de la noche totalmente irresponsable de parte de los vendedores, la norma que se está generando va ayudar a mejorar la anterior norma, tengamos un poquito de paciencia. Los áreas de aporte de Gerencia de Desarrollo Urbano, ninguno de las áreas de aporte de la anterior gestión a formalizado es por eso que se ha permitido, es por eso que no podemos aplicar el peso de la ley, además que este tipo de procesos nos cuesta y nadie valora, entonces es cierto se está haciéndose vamos a tener el informe correspondiente, en estos días voy a pedir el informe del avance del Plan de Desarrollo Urbano, Plan de movilidad Urbana y el avance de la formalización de las áreas de aporte, así como también el avance de las habilitaciones urbanas que se tiene aquí en la ciudad de Puno, entonces viene a ser un tema de agenda para la siguiente sesión de concejo de manera completa, sr Secretario General tenga presente. Y sobre el vehículo donado he firmado esta semana un documento de internamiento, entonces está en proceso, vamos hacer el internamiento oficial para no entrar en discusiones, y agradeciendo también a relaciones exteriores por esta donación. Pasaremos a la estación de orden del día voy a pedir a la primera regidora que pueda reemplazarme tengo una reunión programada con Alcaldes, me están esperando en cuanto termine vuelvo al Hemiciclo, Sra Clotilde Pinazo, por favor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Dr. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Con la anuencia del sr Presidente, vamos a continuar con la sesión, en esta oportunidad en la estación de orden del día, con el primer dictamen, sr Secretario puede darle lectura al primer dictamen e inmediatamente invitar al presidente de la comisión para su sustento correspondiente

ESTACION ORDEN DEL DIA

1.- DICTAMEN N°05-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON MARIANO F NUÑEZ DEL BARRIO ALFONZO UGARTE DEL DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – Y APROBACION DE SU CONVENIO RESPECTIVO(Expediente remitido con la convocatoria N° 011-2018-MPP/SG)

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sr Presidenta, efectivamente, en el contenido del dictamen N° 05-2018 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ya en sesión anterior se ha debatido, había una observación de parte de la colega regidora quien ha observado, principalmente la opinión legal N° 106, por existir contradicciones, en el rubro de conclusiones, con el rubro de recomendaciones, ahora esto hago referencia de que la Resolución Ministerial 035 manifiesta de que debe tener información técnica relevante, en todo caso faltaba definir esa fecha pasada de que el Gerente de Asesoría Jurídica haga un esclarecimiento respecto a esta opinión legal N° 106, invitaría para que el Gerente de Asesoría Legal, para esclarecer la opinión legal

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.-En este momento, no se encuentra el Asesor Legal, sin embargo, volvemos a reiterar que estas reuniones son bastante serias e importantes, nos hemos cansado de invitar a los Sres Gerentes que deben estar presentes, porque siempre hay oportunidades que queremos que se nos esclarezca, sr Secretario talvez Ud nos podría manifestar el contenido del documento que ya se ha consolidado esta observado en la sesión anterior

SECRETARIO GENERAL ABOG. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE.- Sra presidenta, el informe que había emitido anteriormente el sr Gerente de Asesoría Jurídica, en el lapso de ese tiempo, ha hecho su informe también el Gerente de Planificación y Presupuesto, en esa sesión que tenía que discutirse, también se les ha adjuntado el documento, entonces posterior a eso, en el informe 58 que también estaba del Ing Eduardo Paricahua Mamani, Sub Gerente su informe y también está de la Municipalidad está considerado el presupuesto del Distrito de Mañazo, todo está de acuerdo al convenio que se debe firmar, el distrito, también ha presentado su acuerdo de concejo que se les ha enviado en su oportunidad, entonces esta con todos los requisitos como para transferir los trescientos mil soles

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI En realidad sr Presidenta, lo que preocupa es que no se está levantándose la observación que se ha hecho en la sesión anterior, el asesor legal, lo que está haciendo es, observar, la opinión de calificación y presupuesto y no se ha levantado esa observación, esta toda la documentación que ha sido sustento de la sesión anterior, es la misma, no se ha aclarado y me preocupa que habiendo salido el expediente de la sesión, se supone que ya se debió de remitir la información a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Gerente de Asesoría Legal pueda esclarecer este hecho, y está volviendo con los mismos documentos que estuvo en la sesión anterior, lo que preocupa es que el anexo 05, al cual se refiere el Gerente de Asesoría Legal, dice que se trata de inversiones no previstas, porque se pone ese término, cuando lo de Mañazo está programado, es la preocupación que yo manifesté, en ese momento

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sra presidenta, yo, creo de manera lirica se ha puesto, de que los informes emitidos a la fecha carecen de información técnica relevante, al solo indicar que hay disponibilidad presupuestal y que el proyecto priorizo el presupuesto participativo, en todo caso creo que reúne todas las condiciones, solamente este párrafo dice, carece de información técnica relevante, lo que queremos saber es a que se refiere la Gerencia de Asesoría Jurídica, al nominar información técnica relevante, porque si hacemos un análisis de los informes técnicos de presupuesto, efectivamente todo está en orden los trescientos mil soles, porque cumplen con todo lo estipulado en la ley

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Creo que no es pertinente, estar atrasando más, en vista que hemos tenido el tiempo suficiente para levantar estas observaciones con Asesoría Legal y no está La comisión es quien ha revisado, está abalando de que realmente el dictamen se ha emitido debe ser debatido y aprobado en esta sesión, debido a que este proyecto ya con mucha anticipación ha ido a diferentes áreas para poder arribar a un dictamen o a una opinión legal, opinión financiera de parte de planeamiento, entonces por favor miembros de concejo solicito vuestra participación, si hay otra observación sino tendríamos que ir a votación, considerando las participaciones vamos a someter a votación e invito a los miembros de concejo a poder dar su votación, para la aprobación de este dictamen, considerando sr Secretario de todas maneras se le dé, el debido marco legal, como nos está pidiendo en esta sesión

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra Presidenta, solamente para decir a la comisión, que tengan más en cuenta, porque ellos como integrantes de la comisión, firman donde está la gerencia de planificación y presupuesto, mas no en el dictamen, firman en el dictamen responsabilidades del convenio, esto de repente ha sido error de la comisión o de quien elabora los documentos Sra presidenta, que tengan más cuidado por favor

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Estamos claros, se tiene que de acuerdo a la votación que vamos a dar, de todas maneras estas observaciones se tienen que pulir Sr Presidente de la comisión

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Yo creo, que la compaginación del expediente que tenemos aquí, no está en orden si esta dictamen 05, en la segunda hoja están las conclusiones, recomendaciones y las tres firmas, en todo caso que están observando

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.-En esta sesión se tiene que dar nuestra opinión, con el voto aprobamos y desaprobamos, porque tampoco podemos perjudicar a toda esta magnitud, de poder aprobar un proyecto, que es muy valedera para nuestra población, entonces indican los sres regidores, miembros de este honorable concejo, dar su votación para poder aprobar este dictamen, emitido por la comisión ordinaria de Planificación y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ABOG. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE
 SECRETARIO GENERAL

presupuesto sobre la transferencia de financiamiento para la ejecución del proyecto de construcción pistas y veredas, tengan la bondad de levantar la mano quienes estén de acuerdo para poder aprobar el dictamen

Se somete a votación

Votos a favor (07)

Votos en contra (00)

Abstenciones (02) Regidor Rubén Ticona Huayhua y Regidora Verónica Gálvez Condori

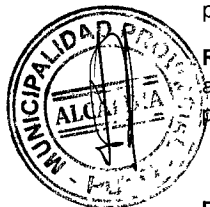
REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra Presidenta, mi voto va, siempre en cuando se ejecute conforme a ley

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, mi abstención se debe a que lamentablemente asesoría legal no ha levantado la observación y es lamentable que no se atienda una demanda de parte de este concejo municipal

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Sr Secretario tomar en cuenta las observaciones que se está dando frente a este dictamen, por la seriedad e importancia que se tiene este dictamen. También debo hacer una observación que muchas veces, este dictamen los firma, los tres miembros de concejo y por todo el respeto que se merece uno de los miembros de concejo, vota en abstención, por qué? lo trajo el dictamen si se va abstener en la sesión, eso también tenemos que tener cuidado en nuestra comisión somos tres, no está de acuerdo, es por mayoría, no es por unanimidad, porque hay contradicciones de lo que aprobamos, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Si los mismos de una comisión han estudiado y han evaluado el problema, para organizar el dictamen y firmaron los tres significa, que ninguno ha podido votar en contra, eso es algo antiético ha podido abstenerse y no firmar

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA.-Sra Presidenta, colegas regidores, buenas noches, solo quiero justificar la abstención, es debido a que en la anterior sesión se aprobó que se iba levantar las observaciones y no se hizo, razón por la que di mi voto de abstención



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA EL DICTAMEN N°05-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON MARIANO F NUÑEZ DEL BARRIO ALFONZO UGARTE DEL DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – Y APROBACION DE SU CONVENIO RESPECTIVO(Expediente remitido con la convocatoria N° 011-2018-MPP/SG; previo levantamiento de observaciones realizadas por los miembros de Concejo Municipal; a cargo de la Gerencia de Asesoría Legal)

2.- INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA COMISION ESPECIAL FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2018.

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra Presidenta, nos alcanzaron un CD, lo cual agradezco a la comisión, pero creo que deberían darnos un tiempo para estudiarlo, sugiero que nos den hasta la siguiente sesión para estudiar este informe y deberían alcanzarnos para una mejor lectura impreso, no es fácil buscar la información en el CD, en todo caso mi pedido Sra Presidenta, es que nos den hasta la siguiente sesión, para estudiarlo debidamente esta información que nos han alcanzado

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sra Presidenta, quería ampliar mi pedido, porque por ese lado va mi pedido, también va la observación, acabamos de recibir el CD y necesitamos de todas maneras darle una leída, un análisis más concienzudo del informe

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta, creo que estamos coincidiendo con los regidores, porque recién acabamos de recibir el CD, queremos una copia, por parte de la comisión a cada uno de los regidores con sus respectivas facturaciones en impreso Sra presidenta

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, de igual manera me sumo al pedido de que pueda reprogramarse para la siguiente sesión ordinaria, pero a su vez nos hagan llegar en versión impresa, no he podido revisar el CD porque me lo han entregado en horas de la tarde, he visto como que se duplican los archivos, en las diferentes carpetas y creo que es importante en la versión impresa y ver más ordenado

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- No habiendo, más participación al respecto por mayoría me parece que vamos a tener que dar nuestra votación, para que esta información de rendición pueda exponerse para una próxima sesión, por todo lo que han sustentado

SECRETARIO GENERAL ABOG. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE.- Sra Presidenta, Sres regidores en horas de la mañana al Dr Cotrado se le ha entregado el CD para que se le entregue a cada uno, pero que sucede y recibimos la información de ustedes que les ha entregado recién, yo pienso que es una grave irresponsabilidad del Sr Cotrado al no

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abogado Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

entregarles en su momento, yo, le había indicado que vaya entregar personalmente a cada uno, y me había indicado que se había comunicado con cada uno de los regidores y los regidores indicaron que me entregas en la tarde, entonces voy a solicitarles a ustedes cuando se les va entregar un documento y por favor den la dirección exacta para que les deje cualquier documento, para evitar este tipo de problemas, gracias

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra Presidenta, sin el ánimo de discrepar con nadie, a mí personalmente el sr secretario me entrego el CD el día de ayer, pero yo creo que el pedido de los regidores radica en lo siguiente, que no ha sido el tiempo suficiente para que nosotros podamos analizarlo hasta el día de hoy, es por eso que estamos solicitando de que este informe se haga para la próxima sesión Sra presidenta, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.-Es nuestra responsabilidad, como regidores tener la amplitud del tiempo, porque es una rendición de cuentas y si no está claro, entonces vamos a tener falencias para poder aprobar o desaprobar esta rendición de cuentas, es muy delicado, por lo tanto, un poco más de tiempo yo creo que amerita y nos va dar mayores luces, entender esa rendición donde están las falencias de repente y poder seguramente ver, porque la intención de la rendición de cuentas quede bien clara y comprensible de tal manera que sea para la satisfacción como miembros de este concejo y que también se pueda difundir a la población, porque hay que rendirle cuentas, en ese sentido voy a invitar a los miembros de concejo, para que se confirme esta propuesta para posponer el informe de rendición de cuentas de parte de la comisión festividad de la Virgen de la Candelaria, invito a los Sres miembros este honorable concejo dar su voto, para posponer esta rendición de cuentas para la siguiente sesión ordinaria, tengan la amabilidad de levantar la mano quienes estén de acuerdo con la propuesta

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REPROGRAMACION DEL INFORME RENDICION DE CUENTAS DE LA COMISION ESPECIAL FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2018. PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO ORDINARIA.

3.- DICTAMEN N°08-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE TRANSFERENCIA FORMAL DE PREDIO UBICADO EN EL PASAJE ESPERANZA N° 530 ESQUINA CON PASAJE JARDINES Y JIRON LAS RETAMAS UBICADO EN LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO-UGEL PUNO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra Presidenta, colegas regidores, a raíz de una petición que hace la UGEL Puno, sobre la base de otro pedido de la Directora, de un Jardín de Infancia, se ve este caso donde se solicita que se transfiera de manera formal un predio ubicado en el pasaje Esperanza N° 530 esquina con pasaje jardines y Jirón las Retamas ubicado en la urbanización Virgen de Copacabana a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, este hecho ya sido estudiado por la Comisión Técnica, cuyo documento se encuentra a la mano de todos ustedes, además contiene un informe jurídico, de parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica, hace un análisis extenso y lo firma el Dr Martínez, en el concluye que es viable la transferencia formal del predio ubicado en el pasaje Esperanza N° 530 esquina con pasaje jardines y jirón las Retamas ubicado en la urbanización Virgen de Copacabana a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, el área total es de 898 metros cuadrados y un perímetro de 122 96 metros y más datos que constan en anexos del informe N° 032-2018 MPP, por lo que la transferencia del predio debe efectuarse a título gratuito al ser destinado el bien, a un proyecto de desarrollo de conformidad con las respectivas competencias de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, y en las recomendaciones se enfoca a los miembros del pleno para que se sirvan apoyar con su voto la sesión de estos terrenos que aparece aquí, en croquis respectivo a favor del Jardín de Infancia, que corresponde la circunscripción de la UGEL de Puno, en la dirección ya mencionada, entonces no sé, si es suficiente o exigimos que la gerencia técnica de patrimonio, construcciones se pronuncie, si se encuentra aquí el Director de la Ugel podría darle la palabra, para que nos explique con más detalle o de lo contrario ya decidirlo nosotros mismos, porque todo está de acuerdo a ley, el asesor jurídico a realizado un análisis, una conclusión y cualquier votación repercutiría en la opinión del asesor legal, gracias

DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CAPULLITOS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION: Miembros del Concejo Municipal, buenas noches, la Institución dirigida por mi persona perteneciente a la Jurisdicción de la UGEL Puno, ha hecho una solicitud para poder sopesar y poder subsanar aquellas recomendaciones que se tienen en un proyecto que la Institución está incluida, para tal motivo es que yo ruego ante ustedes, poder aprobar esta transferencia, a favor de nuestra institución y poder crecer ser aprobado el proyecto ya que pertenece al proyecto de mejoramiento de las Instituciones Educativas Iniciales Salesianitos 1234 y 1238, si ustedes me puedan permitir ceder la palabra al representante dela oficina de proyectos, quien también tiene conocimiento al respecto y pueda dar mayor exposición para su aprobación lo cual es motivo primordial para todo ello

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO: Sra presidenta, Sres regidores buenas noches, representando a la unidad formuladora de la Municipalidad Provincial de Puno, es cierto que se está elaborando, el perfil de proyecto, para el mejoramiento de las instituciones educativas que ha mencionado la Sra directora, en el cual está incluido esta institución Educativa Inicial Los Capullitos de la Virgen de la Copacabana, en el cual ya nosotros, hemos elaborado las observaciones correspondientes al aspecto de saneamiento físico legal, en la cual esta Institución Educativa, en cual no cuenta con esa documentación legal, para poder sustentar la elaboración de este futuro proyecto, hasta la fecha se está haciendo el perfil y casualmente falta adjuntar este documento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL

para que pueda ser viable y pueda ser ejecutada por esta municipalidad, según la directiva 003-2017, es requisito indispensable para poder intervenir con un financiamiento único, ante un terreno en cual este sumamente saneado, justamente es el caso de este terreno que a la fecha con el aspecto de saneamiento físico legal, solicito al Concejo Municipal, que vea por conveniente aprobar este dictamen, porque no podemos frustrar el desarrollo de la institución educativa, tanto de capullitos como de salesianitos y la IEI 252, que son los tres centros educativos que están yendo en paralelo para poder ser ejecutados, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra Presidenta, pleno del concejo, una línea de trabajo del Municipio ha sido apoyar y sigue siendo apoyar a educación y este es una gran oportunidad para demostrar, a la sociedad a nuestro Pueblo de Puno que nos preocupa la educación, que una de nuestras prioridades es la educación, porque sin educación una persona es sujeto de manipulación, sujeto de muchas cosas adversas, para su propio destino y destino del pueblo, entonces en aras de la educación del pueblo y se tiene el presupuesto también para ese proyecto, creo que es necesario, es un imperativo que nosotros aprobemos esta transferencia de terreno que ha beneficiar a un gran sector del pueblo y particularmente a sectores bastantes vulnerables, es nuestra obligación moral apoyar este dictamen

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sra presidenta, hay dos aspectos puntuales y contundentes que se debe tomar en cuenta, uno de que todas la áreas de aporte destinadas a educación, deben cumplir con la finalidad y en este caso, está cumpliendo la finalidad, que sea para la educación y más aún para un jardín de infancia que es el cimiento del sistema educativo, en segundo lugar, no se va poder hacer ningún proyecto, menos el saneamiento físico legal si hoy no formalizamos esta transferencia, es imprescindible y fundamental formalizar como le corresponde al concejo la transferencia correspondiente

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta, como lo han dicho los concejales que me han antecedido, es obligación nuestra atender los requerimientos de las entidades educativas y en este caso esta transferencia cuanta con las recomendaciones y los requisitos para ser transferidos, yo creo que no debemos discutir mucho más sobre este punto pasar la votación y transferirles sin mayor discusión, el terreno que están solicitando

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra Presidenta, hay aspectos técnicos que en realidad preocupan cuando las diferentes oficinas emiten los informes y todo ello, por ejemplo el informe N° 051-2018-MPP en el párrafo cuarto indica lo siguiente, que según la directiva 005-2013, el procedimiento para la aprobación de la transferencia interestatal de bienes del estado numeral 7 12 párrafo, si se encuentra pendiente la inclusión registral del dominio del estado y que es necesario realizar un acto registral previamente debe efectuarse el saneamiento respectivo, salvo que la entidad transferente, bajo responsabilidad acredite el derecho de propiedad que le asiste y/o el adquirente asume la obligación de efectuar el saneamiento registral respectivo, básicamente este párrafo ya soluciona el problema respecto al saneamiento registral, pero no entiendo cuando en la sesión anterior según el regidor Romero, en efecto solicito para que todo los espacios públicos y son materia de donación, a raíz de las habilitaciones urbanas deberían registrar en Registros Públicos y no tener estos problemas, porque yo entiendo lo siguiente que este predio es de propiedad de la Municipalidad simplemente por un acto resolutivo en el cual se aprueba la habilitación urbana, mas no se debe continuar con el proceso de inscribir ante registros públicos, entonces yo creo que es hora de que como Municipio y como Concejo exijamos al Ejecutivo de que todos los predios en materia de donaciones por diferentes aspectos sean registrados formalmente ante registros públicos, en ese entender al margen de ello, dentro de la opinión legal nos recomiendan algunos aspectos, por ejemplo la primera recomendación, se recabe el compromiso de la Unidad de Gestión Local de Puno, al fin de que se sume la obligación de efectuar el saneamiento registral del predio, compromiso que tiene que ser dirigido al titular de la Municipalidad, están poniendo como requisito que nosotros efectuemos ese acto justamente ese compromiso y si vamos aprobar esta donación creo que antes de que se concrete este tema, debe asumir este compromiso la UGEL Puno Segundo que conforme al art 9 inciso 25 de la ley Orgánica de Municipalidades, en el párrafo tercero indica lo siguiente en caso se cumpla y se consigne en el resolutivo en el plazo máximo de la ejecución del proyecto, entonces ya deberíamos nosotros tomar la decisión de efecto ya den transferir formalmente debemos debatir en que tiempo le vamos a dar a la UGEL Puno, para que pueda construirse esta institución Educativa

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, lo primero que quiero dejar sentado es que, creo que estamos todos plenamente de acuerdo en apoyar el tema de la educación, es fundamental, sin embargo, creo que también, es importante ver los aspectos normativos y legales, uno no puede donar un terreno que no le pertenece y ese terreno no está registrado a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, mi preocupación es como donar algo que no, nos pertenece, porque como bien señala el informe 039 dice que no está registrado, justamente esa es la razón de mi preocupación porque el día de hoy en la estación de pedidos, planteo que se pueda dar cuenta como van las donaciones, de las áreas que son producto de las habilitaciones urbanas, porque justamente esta extensión de terreno, tendría que ver como área de aporte de las habilitaciones urbanas, entonces el ejecutivo también tiene que ser responsable, si plantean un proyecto, tiene que ser sobre áreas habilitadas y sino esta, entonces el ejecutivo también tiene que asegurar este proceso lo que no pueden hacer es mandar al concejo municipal para que lo aprueben, cuando ellos no están cumpliendo su responsabilidad, entonces si es una preocupación personal que yo, tengo en todo caso el Concejo Municipal es quien debe tomar una decisión

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sra presidenta, hasta donde se puede ver en el expediente, es un aporte precisamente destinado a educación, así que está cumpliendo simplemente lo que se le asignado, cuando hay estos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ALCALDE
 SECRETARIO GENERAL

aportes en el momento en que se hace la habilitación automáticamente pasa a posesión de la Municipalidad, quien después será la que destine a determinada institución, pero con los fines con los que ha sido previsto, en este caso educación, así no creo que haya mayor problema

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO. Sra presidenta, en efecto cuando una habilitación urbana o un proceso similar hay un aporte hacia el Municipio, inmediatamente ese espacio pertenece al Municipio, hay un artículo de la ley orgánica de Municipalidades, que cita en el expediente que vamos a traer a la mesa, en el sentido de que por ejemplo vamos a mejorar los servicios turísticos del embarcadero y ahí no vamos a tener inscripción en SUNARP, y hemos conseguido el terreno en muchos lugares sin estar inscrito en SUNARP, pero hay una ley que nos ampara todos los espacios de servicio público, que están bajo la jurisdicción del Municipio Provincial, pertenece al Municipio, y son inalienables, imprescriptibles, entonces yo creo que no hay mucho problema aquí, pero no está demás, escuchar la solicitud que hace el compañero Marco, por cuestiones formales hay necesidad de que el ejecutivo empiece hacer registro de todos los bienes que nos donan en SUNARP, no está de más contar con eso, pero entre tanto creo que funciona la ley, funciona los antecedentes que hemos tenido y yo solamente invocaría que votemos a favor de esta donación

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Yo, creo Sra presidenta, luego de analizar por todos los ángulos, para darle la legalidad a lo que se está solicitando, si bien es cierto, que no está saneado legalmente, pero hay una resolución que reconoce esta habilitación urbana y reconoce que esa área está destinada a Educación, por lo tanto, eso nos hace dueños a los del Municipio, si bien es cierto falta el saneamiento, pero ya hay un documento legal Por otra parte estoy de acuerdo con el colega Marco y con el Colega Feliciano, en el sentido que hemos hecho transferencias en sus diferentes modalidades ya, hadistintas instituciones, sin estar saneados ante la SUNARP, pero con un compromiso documentado de que la institución adquiriente o beneficiada pueda comprometerse en sanear, esta transferencia, y en este caso si se puede hacer tranquilamente, en la misma lógica que ha hecho transferencias anteriores, lo que me preocupa presidenta, es que si este proyecto ya está en el presupuesto multianual de inversiones, pasa el tiempo y mientras estemos haciendo algunas acciones burocráticas, nos va ganar el tiempo y creo que vamos más bien empujar a que este proyecto se acelere y esta institución beneficie finalmente a los niños, que es la razón en el fondo de la discusión esta

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra presidenta, es por eso que hace momentos yo, hacía referencia del párrafo cuatro del informe 051, en donde en efecto aclara el tema respecto a la propiedad del bien, dice que según la directiva 005-2013 procedimiento para la aprobación interestatal de predios del estado numeral 7 2, segundo párrafo específica, si se encuentra pendiente la posesión registral del dominio del Estado, que es el caso o es necesario realizar un acto registral previamente se debe efectuar el saneamiento respectivo, salvo que la entidad transferente que somos nosotros, bajo responsabilidad acredite el derecho de propiedad, el derecho de propiedad me parece que está acreditado justamente en la resolución en la cual se aprueba la habilitación urbana y naturalmente se pone como parte del aporte este espacio educativo y el adquiriente asuma la obligación del saneamiento registral del bien Justo también en la opinión legal dispone ese término, entonces por eso les decía que, si nosotros decidimos aprobar esta transferencia yo, creo que debe haber un compromiso escrito incluso por parte de la UGEL Puno, para que cumpla estos requisitos, entonces yo creo que este tema, como lo repetía hace mención a esta directiva de Bienes Nacionales, entonces yo creo que ya estamos acreditando la propiedad, hacia la Municipalidad, y simplemente la obligación que pueda tener la UGEL Puno, para que pueda hacer el saneamiento respectivo, gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- En mi condición de presidenta, debo recomendar a los miembros de Concejo, que si por mayoría, queda aprobado este dictamen, sería pertinente que en las recomendaciones considere que está dando a conocer en esta sesión y que el Sr Secretario tome en cuenta todas las recomendaciones que se han hecho para poder cumplirse una vez aprobada este dictamen, con esas observaciones y recomendaciones emitidas

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sra presidenta, creo que la Sra Julia, hablo sobre un plazo y creo que es pertinente dar un plazo de tres, cuatro años creo que sería suficiente para la construcción, o va ser de manera indefinida, porque alguien ha pedido un plazo, siempre hemos dado con plazos, hemos dado tres años, cuatro años y a veces se ha normado los plazos, pero por ahora yo manifiesto que debiera ser tres años el plazo

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Sres miembros de Concejo, es necesario ponerlo en años?, alguien quisiera manifestarse al respecto?

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta, aquí en la opinión legal, bien claro indica en las recomendaciones en casos de transferencia de un predio, se consigne en el resolutivo a emitirse el plazo máximo, para la ejecución del proyecto, bajo sanción de reversión siempre en cuando no cumplan Sra Presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Esta claro esto, vamos a proceder a dar la votación para la aprobación de este dictamen que se ha emitido por la comisión ordinaria de Administración, la transferencia ubicado en el pasaje ubicado en el pasaje Esperanza N° 530 esquina con pasaje jardines y Jirón las Retamas ubicado en la urbanización Virgen de Copacabana a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quijpe
 SECRETARIO GENERAL

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra presidenta, yo creo que debemos votar primero por la aprobación y luego nosotros debemos establecer el plazo, yo pediría en este caso que se llame al especialista quien ha elaborado el estudio, para que más o menos nos dé una idea de cuál puede ser el plazo, porque nosotros los miembros de concejo, no podemos darnos el lujo de decir tres, cuatro años sin conocer en efecto que son de este proyecto

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Creo que estamos claros, primero vamos a votar por la transferencia y luego votamos por el tiempo, siempre en cuando nos aclare cuanto tiempo va demandar la conclusión del proyecto y luego en los casos de financiamiento, hay predios que hemos transferido ya, aun no se ha concluido con el presupuesto que debe ser asignado, los años pasan y nuevamente se tiene que revertirse a la Municipalidad, en ese caso vamos a tener dos tipos de votación, una para determinar la trasferencia y la otra votación para determinar el plazo, bien vamos a dar nuestra votación Sres **Miembros del Concejo dar su votación, en favor en contra o abstención de este dictamen 08-2018, para poder hacer formal la transferencia de este predio antes mencionado. Sírvanse a votar quienes estén de acuerdo para la transferencia de este predio**

Se somete a votación

Votos a favor (07)

Votos en contra (00)

Abstenciones (02) Regidora Ana María López Condori y Regidora Verónica Gálvez Condori

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta, mi voto de abstención, es que no esta tan claro en la documentación por lo que se ejecute de acuerdo a ley con los aspectos normativos legales

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, además de lo señalado en mi intervención es también porque no existe una opinión legal del área de Desarrollo Urbano, así mismo Sra presidenta que conste en acta mi voto

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA EL DICTAMEN N°08-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE TRANSFERENCIA FORMAL DE PREDIO UBICADO EN EL PASAJE ESPERANZA N° 530 ESQUINA CON PASAJE JARDINES Y JIRON LAS RETAMAS UBICADO EN LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO-UGEL PUNO; CONSIDERANDO LA RECOMENDACIÓN DE EFECTUAR LA OBLIGACIÓN DEL SANEAMIENTO REGISTRAL DEL PREDIO POR PARTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL DE PUNO.

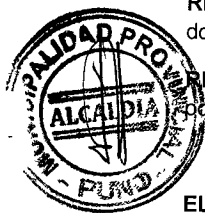
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Vamos a proceder con la segunda votación, dándole tiempo que va requerir esta transferencia, para que puedan hacer uso del predio

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Deberían darnos opinión sobre esto, quienes estén elaborando el proyecto, porque no solo se trata de elaborarlo, sino se trata de construirlo y ellos deberían darnos esta información

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO: Como manifestaba la Municipalidad a través de la Unidad Formuladora está elaborando el perfil de proyecto, este perfil de proyecto va tener que pasar inmediatamente un vez obtenido todos los documentos que se están exigiendo a la elaboración del expediente técnico, una vez elaborado el expediente técnico se va buscar el financiamiento vía FONIPREL, FRONIET, quienes son entidades que están apoyando directamente al este sector de la Educación, como es, ysabemos que estas entidades financieras, lo que exigen primordialmente es el saneamiento físico legal, es por eso que se está exigiendo ese documento, que a la fecha estamos a la espera de este documento, para poder aprobar el perfil del proyecto y esto pase a ser elaborado consecuentemente el expediente técnico, una vez obtenido el expediente técnico ya se va buscar el financiamiento va concretar la construcción de las instituciones educativas El planteamiento que habido ahí de tres años es el más coherente, en mi opinión personal, yo, dejo a vuestro criterio que también habrán tomado decisiones de este tipo con esa experiencia dar el tiempo determinado y tener vigente la resolución, gracias

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra presidenta, yo también concuerdo con lo manifestado con el técnico, creo que tres años sería coherente, al margen de todo ello quisiera acotar lo siguiente, si bien es cierto que no existe un informe por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, existe el informe 051, que es del especialista de control patrimonial y es quien tiene que ver en efecto si este inmueble, está en poder de la Municipalidad, yo creo que lo demuestra con su informe, segundo dentro de su informe indica con hoja de coordinación 010-2018 que según la Sub Gerencia de catastro indica también que hay un área libre de 898 44 metros cuadrados, entonces yo, creo que está garantizado la parte técnica, simplemente que no ha mencionado

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Vamos a proceder a votación, para aprobar los tres años y sírvanse por favor, votar si están de acuerdo en dar el plazo de tres años



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDIA
SECRETARIO GENERAL
CLOTILDE PINAZO CALSIN

Se somete a votación

Votos a favor (07)

Votos en contra (00)

Abstenciones (02) Regidora Ana María López Condori y Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA EL ACUERDO EN OTORGAR EL PLAZO DE TRES AÑOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASAJE ESPERANZA N° 530 ESQUINA CON PASAJE JARDINES Y JIRON LAS RETAMAS UBICADO EN LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO-UGEL PUNO.

4.- DICTAMEN N° 01-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 50 BOLSAS DE CEMENTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATATA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sra Presidenta, el Centro Poblado de Isla Iscata de Acora, solicito una donación de 50 bolsas de cemento, inmediatamente esto paso al informe N° 134 donde dan a conocer a cerca de estas 50 bolsas, con el tenor siguiente mediante el presente pedimos a Ud con la finalidad de informar sobre lo solicitado por la Municipalidad del Centro Poblado de Isla Iscata, presentado a través de la sub Gerencia de Obras Publicas y de mantenimiento, donde solicita el apoyo material, los mismos que deben indicar que en almacén central existen los siguientes materiales 50 bolsás de cemento, los mismos que para su apoyo deben emitirse el acto resolutivo correspondiente, así mismo adjuntar el plan de trabajo, entonces hay un plan de trabajo y sobre todo la opinión legal, firmado por el Dr. Martínez, donde el verifica los documentos del Órgano de Control Patrimonial, el documento que lei y que existe efectivamente 50 bolsas de cemento para donación y el informe legal es favorable, por lo que indica que es viable la donación de 50 bolsas, hacia el Centro Poblado Isla Iscata, entonces nosotros en la comisión hemos estudiado esta situación y hemos dado dictamen, donde como conclusión siguiendo la opinión legal, se declara viable y se recomienda la Concejo Municipal, tomar en cuenta este pedido para donación de 50 bolsas, eso sería cuanto pueda informar, aquí hay un informe legal, informe de almacén y de una serie de oficinas que tienen que ver con la donación, la conclusión dice, la comisión ordinaria de Administración, considera que en base a lo analizado cumple con los requisitos para que este tipo de actuaciones, por lo tanto es factible que se apruebe la donación de bienes inmuebles, que consiste en 50 bolsas de cemento según informe de disponibilidad en respuesta a la solicitud presentada por la Alcaldesa del Centro Poblado de Isla Iscata, recomendación por unanimidad la comisión ordinaria de Administración, recomienda al concejo Municipal aprobar esta donación

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Solamente para poner mi total acuerdo con el dictamen que dio la comisión, nosotros tenemos la obligación, de atender a los centros poblados, que están en nuestra administración y este dictamen demuestra que la donación cumple con todos los requisitos, creo que deberíamos pasar a la votación sra Presidenta

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, tengo una pregunta, estos informes corresponden a setiembre de 2017, estamos mayo 2018 y me preguntaba si aún estas 50 bolsas de cemento, si en este momento según el informe de almacén seguirán existiendo, debería estar el Gerente Municipal para explicar, primero que desde setiembre de 2017, si aún estas bolsas de cemento se encontraran a disposición para la donación respectiva

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sra presidenta, señalarles que la opinión legal, indica las recomendaciones de otorgarse en calidad dedonación de bienes, materia de pronunciamiento, se encargue a la unidad de control patrimonial la verificación del uso correcto de los bienes donados, a fin de que estos cumplan con la finalidad por cuales fueron solicitados, en ese entender Sra Presidenta que si se va donar que hagan un uso correcto de estas 50 bolsas

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN: Es saludable y pertinente las recomendaciones y observaciones que se está dando es por ley, por norma que se tiene que cumplir de acuerdo a las normas vigentes, sobre todo patrimonio, que tiene que ver esto, vamos a proceder a la votación con las observaciones alcanzadas, para tomar en cuenta que todo debe estar en orden, invito a los Sres regidores de este honorable concejo, dar su votación para la aprobación de este dictamen, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración, sobre la donación de estas 50 bolsas de cemento a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Isla Iscata, tenga la bondad de dar su voto si están de acuerdo con esta donación

Se somete a votación

Votos a favor (08)

Votos en contra (00)

Abstenciones (01) Regidora Verónica Gálvez Condori



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Alc. Adolfo Deyman Adco Quispe

SECRETARIO GENERAL



REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, que conste en acta que mi abstención, es porque, no hay ningún gerente que responda a la pregunta que yo hice, si esas 50 bolsas de cemento aun todavía están a disposición

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA EL DICTAMEN N° 01-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 50 BOLSAS DE CEMENTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATA.

5.- RATIFICACION DE LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, SR. TEODOCIO LUPA QUISOCALA.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN: A solicitud de los pedidos, de parte de uno de los miembros de este honorable concejo, ha solicitado la remoción del cargo sr Teodocio Lupa Quisocala, habría que explicar

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra presidenta, en efecto como ustedes los manifiestan, hay una carta de renuncia en la cual el Sr Teodocio Lupa Quisocala, está solicitando su remoción y considerando que habido la modificación de los estatutos, yo, creo que es necesario por un acto formal, en acuerdo de concejo aceptar la carta de renuncia y naturalmente procedemos a los trámites correspondientes, considerando lo siguiente de que el sr Teodocio Lupa Quisocala, está inscrito en Registros Públicos y están solicitando, como requisito para concretizar este aspecto la adecuación al estatuto este acuerdo de concejo, entonces es simplemente aceptar la renuncia y acordar a ese nivel y sea alcanzado a registros Públicos



REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sra presidenta, quisiera hacer una pregunta, nosotros desde que renuncio Sr Teodocio Lupa Quisocala, ya hubo una nominación y de otras propuestas, hasta en dos oportunidades y nuevamente estamos retornando para volver a tratar otra vez, la aceptación de renuncia Cuál es el papel de los abogados, de los asesores que mandan a cada rato al Concejo Municipal, entiendo que en ese momento debe haber algún requisito que no lo conocían, yo, creo que deberían ser más diligentes con los procedimientos y no pueden venir aquí al Concejo a plantear una y otra vez el mismo tema cuando ya se aprobó, si la última vez hemos aprobado como representante al Sr Holguin y al Sr Huata, anterior a ellos incluso aprobamos del Biólogo el que era Gerente de la Municipalidad el Dr Canales, otra vez, yo quisiera que haya esa recomendación de los asesores tengan más cuidado

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN: La explicación que da la Sra Verónica es pertinente, debíamos caminar en orden remover y luego nombrar, yo pongo a disposición de los Sres miembros de Concejo para poder finiquitar este punto Y Sr Marco Quintana le doy la participación para poder concluir con este punto que ha pasado a la estación de pedidos

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Al respecto, considero que la observación que ha hecho la Sra Regidora Verónica, es válida hay muchos temas que en efecto nos cargan al Concejo pero lamentablemente es un tema de obligación nuestra, para ver lo siguiente, en efecto en un momento hemos hecho una propuesta a la OTAS, si no me equivoco, para que ellos evalúen los expedientes de dos funcionarios, de dos propuestas para ser miembro del directorio, en ningún momento, nosotros hemos aceptado ningún tipo de renuncia y hemos generado un documento que acredite en efecto y emite de que en efecto concejo esta aceptando reiterar el tema la renuncia, de un miembro del directorio, yo considero que debemos dar la aceptación de esta renuncia Sra Presidenta y naturalmente haciendo llegar las observaciones que ha hecho la Sra verónica

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN: Considerando la explicación, que ha dado el Regidor Marco Quintana, como miembro de este concejo, voy a solicitar la votación de parte de los Sres miembros de concejo para la aprobación de la remoción, aceptando la renuncia, sirvanse votar quienes estén de acuerdo para proceder esta remoción al ex, Gerente Quisocala

Se somete a votación

Votos a favor (08)

Votos en contra (00)

Abstenciones (01) Regidor Rubén Ticona Huayhua

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA APRUEBA LA RATIFICACION DE LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, SR. TEODOCIO LUPA QUISOCALA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDIA
TEODOCIO QUISPE
GERENTE

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sra Presidenta quisiera solicitar la dispensa de la lectura del acta de este punto y el punto de la Isla Iscata, es necesario este documento para que continúe el proceso

Se somete a votación

Votos a favor (08)

Votos en contra (00)

Abstenciones (01) Regidor Rubén Ticona Huayhua

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA APRUEBA EL ACUERDO DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias Sres de Concejo Municipal, agradezco vuestra participación, Dios los bendiga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE